

CARTA INFORMATIVA
A TODOS LOS HABITANTES DE LA REGIÓN DE LOS RÍOS
PROCESO DE INSTALACIÓN REGIÓN DE LOS RÍOS

Septiembre 2007

1. Introducción

Junto con saludar muy cordialmente a todos los habitantes de la Región de Los Ríos, me es grato felicitarlos por el importante paso histórico que las doce comunas de la región y sus dos provincias darán el próximo martes 2 de Octubre del presente, cuando se constituya plenamente la nueva región como un ente territorial y jurídico autónomo con personalidad jurídica y patrimonio propio, de acuerdo a lo señalado por la ley N° 20.174.

El proceso de instalación de la región ha significado un gran esfuerzo del conjunto de las reparticiones públicas para garantizar una adecuada y oportuna funcionalidad de las diversas agencias del Estado. Contribuye a esta complejidad el hecho que las regiones debutarán en el mes de Octubre, lo que ha obligado a todos los servicios públicos a acomodar sus presupuestos y dotaciones de recursos humanos en el marco de un ejercicio presupuestario en curso.

La etapa de instalación ha llegado a su fin y no cabe sino dar las gracias a todos quienes han participado en ella por su compromiso y dedicación, especialmente a don Iván Flores García, delegado presidencial. Aprovecho de expresar a la comunidad valdiviana el gran cariño del gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet Jeria y nuestros sinceros deseos de éxito y prosperidad en la nueva y crucial etapa del desarrollo de la región.

Esta **Carta a la Ciudadanía** tiene el propósito de informar acerca del proceso de instalación de la institucionalidad pública en la región, comunicar cuáles pasos se han dado, cuáles proceden al momento de nombrar a las autoridades políticas de la región, qué nombramientos procederán de mecanismos de selección por alta gerencia pública, que cargos están siendo o serán concursados, donde se localizarán las oficinas de atención de público, etc., lo que se informa a continuación.

Para cada uno, un afectuoso saludo de Claudia Serrano, Subsecretaria de Desarrollo Regional.

2. Acto fundacional de la región de Los Ríos el 2 de Octubre

El día 02 de octubre tendrá lugar en Valdivia una ceremonia formal en la que se realizará el traspaso de mando desde el intendente de la región de Los Lagos, señor Jaime Bertín Valenzuela al Intendente de la Región de Los Ríos, señor Iván Flores García. Sesionará por primera vez el Consejo Regional de la nueva región, en presencia de algunas autoridades nacionales. Al finalizar esta ceremonia se realizará un desfile donde las diversas organizaciones civiles y militares de las regiones se presentarán ante las nuevas autoridades regionales.

3. Sedes institucionales

Durante un primer período la Intendencia, el Gobierno y Consejo Regional y la SEREMI de Gobierno funcionarán en la Casa Prochell, ubicada en Avenida Los Robles 04 interior, Isla Teja. A partir de marzo, estas autoridades se desplazarán al Edificio Público N°1, ubicado en O'higgins 543, que está en proceso de rehabilitación para albergar a las nuevas autoridades.

Todas las restantes seremías, con excepción de educación, estarán localizadas en el Edificio Seminario, habilitado para tal efecto y ubicado en Yervas Buenas 181. así como la Gobernación Provincial de Valdivia la que se trasladará durante este trimestre.

La Gobernación de la Provincia de Ranco estará instalada en la ciudad de La Unión, en calle Letelier s/n, frente a la Plaza de Armas.

4. Autoridades

¿Qué autoridades estarán nombradas el 2 de Octubre?

El día 2 de Octubre estarán nombradas al menos las siguientes autoridades: Intendente, gobernadores/as, secretarios regionales ministeriales (Seremis) y Jefes de División del Gobierno Regional.

¿Cuál será la composición del Consejo Regional?

El artículo segundo transitorio de la Ley N° 20.174 dispone que el Consejo Regional de la Región de Los Ríos se constituirá el día de entrada en vigencia de la ley, es decir, el 2 de octubre de 2007. En cuanto a su composición, el Consejo deberá estar integrado por el Intendente, quien lo presidirá, y los consejeros regionales respectivos. Para efectos de completar el período que media entre el 2 de octubre de 2007 y la próxima elección de consejeros regionales, integrarán el Consejo de la Región de los Ríos "... *los actuales consejeros elegidos en representación de la Provincia de Valdivia*". Es decir, parte del actual CORE de la Región de Los Lagos dejará de pertenecer a éste, pasando a conformar el nuevo CORE de la Región de los Ríos.

Por su parte, el artículo 43 de la Ley Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional ordena que el Consejo Regional deba disponer de una secretaría, destinada a prestarle asesoría en el desempeño de sus funciones. Ello obliga al nuevo CORE a designar a su Secretario Ejecutivo, quien se desempeñará como su ministro de fe. El contrato del nuevo Secretario Ejecutivo será suscrito por el Intendente. La remuneración no podrá exceder a la del grado 4°, Directivo Superior, de la Escala Única de Sueldos de la Administración Pública o su equivalente, incluida la asignación profesional establecida en el artículo 3 del D.L. N° 479 de 1974, cuando procediere.

Una vez instalado el Consejo Regional, éste deberá organizarse internamente, pudiendo utilizar sus atribuciones normativas para, por ejemplo, darse un reglamento interno de funcionamiento. Asimismo, podrá disponer la conformación de comisiones de trabajo para el estudio de los proyectos y materias que les sean presentados.

¿Estarán constituidas las COREMAS?

Una vez que asuman sus funciones los SEREMIS y directores regionales de servicios que conforman la COREMA, ésta se constituirá y comenzará a operar de la misma forma como lo hace en todas las regiones del país.

¿Cómo se seleccionará y nombrará a los Secretarios Regionales Ministeriales?

Para la selección de los secretarios regionales ministeriales el Intendente propondrá una terna al Ministro del ramo y, de común acuerdo, seleccionarán a la persona indicada. Para que los Seremis puedan comenzar su trabajo estarán totalmente tramitados y sancionados por la Contraloría General de la República los Decretos que autorizan la creación del cargo.

¿Cómo se seleccionará a las autoridades y profesionales del Gobierno Regional?

El nombramiento de los jefes de división del GORE se realizará mediante selección curricular por concurso público. La fecha para presentar antecedentes finalizó el jueves 13 de septiembre. Para la evaluación de los currículum se constituyó un equipo compuesto de profesionales encargados del proceso de instalación y profesionales de las divisiones de desarrollo regional y de administración y finanzas de la Subsecretaría de Desarrollo Regional el que presentó una quina de candidatos seleccionados a las nuevas autoridades regionales para su selección final.

Finalmente, para llenar la planta del Gobierno Regional se llamará a concurso en las siguientes fechas: 15 de octubre o 1º de noviembre, de acuerdo a la ley Ley N° 18.834 del Estatuto Administrativo, la que dispone que “la autoridad facultada para hacer el nombramiento publicará un aviso con las bases del Concurso en el Diario Oficial, los días 1º o 15 de cada mes o el primer día hábil siguiente si aquellos fueran feriados”. Para llevar a cabo este proceso se elaboraron perfiles que describen las funciones generales y específicas de cada cargo y se dará amplia difusión pública a los concursos.

División de Planificación del Gobierno Regional ¿con qué recursos cuenta?

Especial interés tiene, en el diseño de las competencias del gobierno regional aquellas referidas a planificación territorial que realizará la División Regional de Planificación que será creada en el marco del proyecto de Reforma a la Ley Orgánica Constitucional de Gobiernos y Administración Regional, LOCGAR, pronta a ingresar a trámite parlamentario. No obstante, ya se han contratado profesionales para apoyar las tareas de planificación en las nuevas regiones y se continuará trabajando con ellos en un proceso de traspaso de competencias de planificación similar al que se ha llevado exitosamente adelante con el conjunto de las regiones del país. La contratación de estos profesionales ha permitido conformar una contraparte local para apoyar la elaboración de la línea de base de la nueva región y definir los lineamientos para la próxima elaboración de la Estrategia de Desarrollo Regional.

¿Cómo se seleccionarán las autoridades de direcciones regionales y provinciales?

El nombramiento de los directores regionales y provinciales de servicios públicos podrá realizarse tan pronto para la nueva región, pues se ha completado satisfactoriamente el trámite jurídico que establece la ley (confección, toma de razón y publicación del DFL que autoriza la creación del cargo). Algunos de estos cargos serán provistos en calidad de suplencia, pues su designación definitiva debe realizarse a través del sistema de alta dirección pública, mientras que otros corresponden a designaciones de confianza que pueden resolverse en el corto plazo.

Paralelamente, ya pueden ser llamados a concurso los cargos correspondientes a direcciones regionales que no tienen el rango de director nacional, como es el caso de las direcciones de obras públicas. El Ministerio de Obras Públicas inició el proceso de concurso el pasado domingo 9 de septiembre.

5. Dotación de recursos humanos

¿Cuándo y mediante qué procedimientos se completará la dotación de recursos humanos de la nueva región?

La dotación que se completará a partir el 2 de octubre para la operación en régimen de la institucionalidad pública de la región de Los Ríos, corresponde a jefes de departamento y funcionarios a contrata de ministerios y servicios públicos con representación regional.

Respecto de los cargos de tercer nivel jerárquico, correspondientes a jefes de departamento, se procederá a realizar concursos internos, es decir, concursos a los que sólo podrán postular funcionarios públicos de planta y los que se desempeñan en calidad de contrata con al menos tres años continuos de antigüedad en el sector público.

Los restantes cargos serán provistos durante el 2008 de acuerdo a los recursos y las dotaciones de personal autorizadas en la ley de presupuestos. La fórmula para la contratación de estos funcionarios dependerá de las definiciones propias de cada uno de los servicios a los que se le autorizaron estas dotaciones.

¿Con qué dotación de recursos humanos contará la nueva región?

Para el trimestre octubre - diciembre 2007 La ley contempló un total de 155 cargos entre las plantas fijadas en la Ley (Gobierno Regional, Servicio de Gobierno Interior, Servicio Electoral y Ministerio Público) y los DFL que aprobaron cargos directivos, SEREMIS, jefes de servicios públicos y jefes de departamento.

Para el año 2008 se completará la dotación de personal requerido a través de la ley de presupuesto 2008, que debe ser aprobada por el Parlamento de la República. Esta dotación contempla a 674 nuevos funcionarios a contrata, adicionales a las plantas directivas ya mencionadas. Para la determinación de dotaciones adicionales a las señaladas, se tomaron en cuenta diversos factores: a) la solicitud que cada ministerio formuló en el marco de su anteproyecto de presupuesto 2008, b) la solicitud que presentó el equipo que está trabajando en la instalación de la nueva región, c) la opinión de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y del Ministerio del Interior y d) la aprobación de la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda. A continuación se muestra un cuadro con la distribución por ministerio.

RESUMEN MINISTERIOS Y SERVICIOS	Ley de Presupuesto 2008	Cargos Creados por DFL	Cargos creados por Ley 20.174
CONACE	10		
CONTRALORIA GRAL. DE LA REPUBLICA		3	
SECRETARIA DE GOBIERNO	15	2	
MIDEPLAN	61	3	
MIDEPLAN DIV SOCIAL	8	1	
MINISTERIO ECONOMÍA	38	8	
MINISTERIO BIENES NACIONALES	10	1	
MINISTERIO TRABAJO	34	3	
MINISTERIO TRANSPORTE	10	1	
MINISTERIO MINERIA	2	1	
MINISTERIO DE SALUD	41	1	
MINISTERIO DE JUSTICIA	54	7	
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS	112	1	
MINISTERIO AGRICULTURA	98	4	
MINISTERIO DE VIVIENDA	48	2	
MINISTERIO EDUCACIÓN	102	5	
MINISTERIO HACIENDA	17	6	
SECRETARIA GRAL. PRESIDENCIA	14	1	
GORE	0		56
SERVICIO GOBIERNO INTERIOR			18
MINISTERIO PUBLICO			27
SERVICIO ELECTORAL			4
TOTAL	674	50	105

¿Cómo queda la dotación de personal de la Región de Los Ríos en relación a la Región de Los Lagos?

La nueva región de Los Lagos tendrá un total aproximado de 11.384 funcionarios, mientras que la región de Los Ríos contara con un total aproximado de 4.423 funcionarios. Estos incluyen los aproximadamente 3.594 funcionarios que ya se desempeñaban en el territorio de la nueva región y los 829 nuevos funcionarios que serán contratados para la puesta en marcha de la región de los Ríos. Es importante destacar que la superficie de la nueva región de Los Ríos es aproximadamente el 40% de la región nueva de Los Lagos y su cantidad de habitantes es menos del 50%.

¿Son suficientes los recursos humanos que se aprobarán para el funcionamiento de la región?

El requerimiento de funcionarios fue formulado a través de un riguroso trabajo de levantamiento de demandas con todos los ministerios y servicios públicos. Los recursos humanos aprobados por ley permitirán dotar a la nueva región de la estructura básica de funcionarios en cargos directivos. Si se agregan a estos los funcionarios ya existentes en las regiones, más los recursos humanos que cada servicio o ministerio ha solicitado en el marco de su proyecto de presupuesto, se tiene una cantidad suficiente de funcionarios.

6. Presupuesto de inversión y carteras de proyectos

¿Cuál es el presupuesto de inversión de la región para el año 2008?

El nuevo Gobierno Regional dispone de dos programas presupuestarios, el que dice relación con gastos de funcionamiento (programa 01) y que contemplará recursos por M\$ 1.614.000; y el que dice relación con la inversión regional (programa 02) y que contemplará recursos por M\$ 11.868.000. Estos últimos recursos se verán complementados por los recursos provenientes de las provisiones del Fondo Nacional de Desarrollo Regional por M\$ 7.200.000 y los correspondientes al Complemento para regiones del Fondo de Estabilización Financiera del Sistema de Transporte Público de la Ciudad de Santiago en sus dos modalidades: aportes no reembolsables por M\$ 2.646.800 y aportes reembolsables por M\$ 5.028.920. Por lo anterior se estima un total de recursos para el año 2008 de M\$ 26.743.846.

¿Cómo se está trabajando para partir con una adecuada cartera de proyectos de inversión?

A objeto de asegurar un proceso de ejecución presupuestaria 2008 acorde con los estándares esperados, durante los últimos meses los equipos profesionales de la Subsecretaría de Desarrollo Regional, el Gobierno Regional de Los Lagos y la Delegación Presidencial de Los Ríos han trabajado en la identificación y separación de carteras de cada una de las regiones. Se ha realizado también un trabajo de conciliación con los equipos regionales que implica revisar carteras en curso, comprometidas y disponibles, montos asociados, comunicación de recursos disponibles (presupuesto 2007 y 2008). En tercer lugar, se está desarrollando un trabajo de levantamiento de carteras de proyectos con los municipios, tarea para la que fueron contratados cuatro especialistas en la materia y que permitirá fortalecer las posibilidades de inversión del año 2008 en coordinación con los alcaldes.

7. Mayores competencias e innovación en el gobierno regional

Las nuevas regiones serán la avanzada de un proceso de descentralización que se traduce en la entrega de mayores atribuciones y capacidad de gestión a los Gobiernos Regionales, para que puedan liderar y articular el desarrollo de sus territorios. Se está trabajando en tres ámbitos claves: la implementación de un modelo de gestión con más autonomía regional y con una clara mirada territorial, a través del traspaso de competencias de planificación, ordenamiento territorial, capacitación y turismo anteriormente radicadas en MIDEPLAN, Ministerio de Vivienda, SENCE y SERNATUR, respectivamente.

Para poder tener un gobierno regional moderno, ágil y con capacidad de anticipación y cambio, las nuevas regiones partirán con una división de planificación y desarrollo regional que generará un Sistema Regional de Planificación, que actualmente no existe en ninguna de las regiones del país. Este sistema considerará las políticas nacionales y, a través de un proceso con alto nivel de participación ciudadana, generará las políticas de desarrollo regionales que guiarán la inversión. Simultáneamente, los gobiernos regionales contarán con instrumentos de ordenamiento territorial que permitirán coordinar la acción en el territorio de todos los servicios públicos.

Adicionalmente, en respuesta a las demandas de desarrollo propias de a nueva región, estamos trabajando a objeto de radicar en el corto plazo, previo acuerdo con los sectores correspondientes, el diseño, elaboración y definiciones de las políticas de empleo en el nivel regional (intermediación laboral y coordinación de las OMIL; capacitación para el empleo y empleabilidad) y el fomento y desarrollo turístico regional, estableciéndose así un periodo de adecuación de la institucionalidad pública nacional y regional con el fin de que el Gobierno Regional asuma estas nuevas competencias de una manera eficiente.

8. Descentralización al interior de la región

En virtud del compromiso de descentralización intraregional y deslocalización de servicios públicos, las direcciones regionales de los principales servicios públicos ligados al desarrollo del sector agrícola en la región de Los Ríos no se instalarán en Valdivia (capital regional) sino en la ciudad de La Unión, capital de la nueva Provincia de Ranco. Se trata de las direcciones regionales de CONAF, INDAP y SAG, las que de todas formas tendrán una delegación en Valdivia.

9. Fortalecimiento municipal

¿Qué trabajo se ha realizado en las comunas?

La Subsecretaría de Desarrollo Regional, asumiendo el desafío de una gestión regional moderna, innovativa e integradora del territorio, ha puesto en marcha un conjunto de dispositivos para una eficiente articulación entre los gobiernos locales y la nueva institucionalidad regional. Éstos se han orientado a tres aspectos estratégicos: apoyo al fortalecimiento de la gestión institucional de los municipios, desarrollo de competencias en planificación del territorio y acciones orientadas a incorporar nuevas tecnologías en la gestión municipal. Las acciones en curso son:

- Programas de desarrollo organizacional, certificación de competencias y aseguramiento de la calidad de la gestión municipal.
- Financiamiento de planes de desarrollo comunal de un conjunto de municipios que no los tienen actualizados
- Apoyo al proceso de planificación educacional, PADEM, en la totalidad de las comunas.
- Participación de la municipalidad de Arica en el programa de Ventanilla Unica de Trámites Municipales
- Estudio de línea base sobre madurez tecnológica municipal que permitirá que el conjunto de los municipios de la región cuenten con los medios necesarios para el cumplimiento de sus funciones.

10. Participación de la comunidad en el proceso de instalación de la nueva región

La SUBDERE, en conjunto con la División de Organizaciones Sociales y la Delegación Presidencial de Los Ríos, puso en marcha un proyecto de apoyo participativo a la instalación de las nuevas regiones que veló por convocar, escuchar, debatir y generar insumos para el diseño de instrumentos de planificación y la toma de decisiones sobre aspectos relativos a la conformación del aparato público regional, los que deberán ser validados y ratificados bajo la conducción de las nuevas autoridades de la región. La participación de la comunidad se concretó en actividades tales como la presentación de diversas consultas a través de la página web del nuevo Gobierno Regional y de buzones dispuestos para ello en puntos estratégicos de la nueva región; así como a través de la masiva participación en los trece diálogos ciudadanos realizados en cada una de las comunas de la nueva región, a los que asistieron líderes comunitarios, representantes de diversas organizaciones y autoridades regionales.

Finalmente, cabe destacar la alta convocatoria que tuvo el concurso de proyectos para el fomento de la Identidad Regional, que ha permitido a la comunidad dejar testimonio de sus sueños para la nueva región, así como plasmar los debates respecto de la identidad regional. Se recibió un total de 31 propuestas, que incluyeron una propuesta de una Cumbre Rural Infantil, el rescate patrimonial de diarios antiguos, las historias de pescadores artesanales, entre otras.

Claudia Serrano Madrid
Subsecretaria de Desarrollo Regional